

***Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media.
Documentos para el estudio de las mujeres como protagonistas de su historia***

Autora: M^a Sabina Álvarez Bezos.

Directora: M^a Isabel del Val Valdivieso

Defendida en el Departamento de Historia Antigua y Medieval. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Valladolid, diciembre de 2013.

Calificación: Sobresaliente cum laude

RESUMEN:

Esta tesis estudia la violencia ejercida contra las mujeres en la Castilla del fin de la Edad Media. Su objetivo es demostrar, en la medida de lo posible, a través de las fuentes documentales, cómo la mujer no sólo ha sido víctima de los malos tratos a lo largo de la historia, sino que también ha sido protagonista activa de su propia historia, en el sentido de que ha luchado por su libertad y por su dignidad. Con este fin, nos propusimos estudiar lo que sucedía realmente en la baja Edad Media con las mujeres que sufrían violencia por parte de los varones, cuál era su actitud ante la agresión masculina, qué medios legales tenían a su alcance para protegerse, si es que lo hacían, y qué consecuencias se derivaban de estas actuaciones.

El arco cronológico del estudio se ciñe fundamentalmente al periodo del reinado de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón. En algunos casos, y muy puntualmente, hemos hecho referencia por su interés a documentos anteriores y posteriores a dicho reinado. El extenso marco geográfico de la tesis abarca los territorios de la Corona de Castilla bajomedieval en la Península Ibérica.

En lo que respecta a la metodología, nos propusimos la búsqueda de las actuaciones directas de la justicia real durante el reinado de los Reyes Católicos, cotejando el cumplimiento y la aplicación de las leyes de carácter regio respecto a los casos denunciados. Por ello, y antes de iniciar el análisis de los sucesos concretos, hemos creído pertinente presentar el marco jurídico general, así como el ejercicio de la fe pública, ya que esto nos permitiría comprender y valorar mejor la situación cotidiana de las mujeres maltratadas y sus reacciones.

En primer lugar, hemos analizado diversos fueros castellanos por la pervivencia que tuvieron, sobre todo, en el campo de la mentalidad y en las costumbres de la época. En segundo lugar, se han examinado las leyes promulgadas por los reyes castellanos, desde Alfonso X el Sabio hasta los Reyes Católicos, ocupándonos especialmente de los aspectos relacionados con nuestro tema. En tercer lugar, y por último, nos detuvimos en las fuentes sinodales de algunas de las más importantes diócesis de la Corona de Castilla hasta la primera mitad del siglo XVI habida cuenta del valor que el hecho religioso tuvo siempre en aquella sociedad.

En el desarrollo metodológico del trabajo han tenido una especial importancia los testimonios recogidos en más de un centenar de documentos que han permanecido inéditos en los depósitos de los archivos estatales, formando parte de los procesos judiciales que se originaron a partir de las denuncias de las mujeres agredidas o de sus familiares. Así, hemos comprendido cuáles eran sus acciones, y no tan sólo las de aquellas que pertenecían a las clases más pudientes, sino también, y en no pocas ocasiones, las de mujeres de condición sencilla. Esto nos ha permitido situar en un primer plano a muchas de las que lucharon por su integridad, reparando de este modo sus anónimos nombres y vivencias, dormidos y ocultos en el tiempo, olvidados durante siglos por los libros de historia.

Una vez realizado el trabajo compilatorio de legislación y fuentes documentales, y con los conocimientos adquiridos, nos preguntamos sobre quiénes componían fundamentalmente el grupo de los maltratadores. Maridos, padres, hijos, vecinos, criados, señores o clérigos que intentaban justificar lo injustificable, el uso de la fuerza y, en no pocas ocasiones, el abuso de poder. Hombres que golpeaban, herían o asesinaban a sus mujeres sin causa aparente. Otros que pretendían validar sus agresiones alegando un supuesto o real adulterio cometido por ellas, a pesar de que las leyes les obligasen a denunciarlo, prohibiéndoles expresamente que se tomaran la justicia por su mano. En otros momentos, sabemos que lo hacían llevados por la codicia o, simplemente, para poner punto final a su propio delito de bigamia, hecho éste no tan infrecuente como cabría esperar.

Las mujeres agredidas denunciaban con gran frecuencia los maltratos recibidos, concurriendo en primera instancia a la justicia más próxima, no dudando en acudir a los monarcas cuando lo consideraban necesario. En la mayoría de las ocasiones la denuncia tenía como consecuencia el embargo de bienes del inculpado, el destierro, una sanción pecuniaria, e incluso y en no pocas ocasiones, la pena de muerte.

En un capítulo aparte recogemos los testimonios de numerosas mujeres que solicitaron, para protegerse de sus maltratadores, cartas de seguro que les fueron concedidas por los monarcas. Éstas eran un instrumento público por el que los reyes se comprometían a dar protección a quienes se sentían en peligro, temiendo por su vida, su integridad o sus bienes. En el transcurso de la investigación hemos podido comprobar cómo también ellas, doncellas, casadas y viudas, ricas y pobres, acudían al poder real en busca de la seguridad y la protección que les proporcionaba este tipo de salvoconducto frente a sus maltratadores.

A lo largo del trabajo se presentan los casos de muy diferentes mujeres. Pero no hemos pretendido hacer una colección de microhistorias, sino presentar a través de estos ejemplos una faceta concreta de la sociedad de esta época que, a nuestro juicio, permite comprender mejor la posición de las mujeres en la Castilla de finales

de la Edad Media, así como la reacción que esa conducta producía en las maltratadas y en su entorno más próximo. Creemos que los documentos con los que hemos trabajado permiten contradecir cualquier idea referente a que ellas pudieran haber sido personas anodinas, sin posibilidad de levantar su voz para expresarse contra las situaciones que las degradaban o las convertían en esclavas de una sociedad masculinizada. Al contrario, la documentación las muestra actuando con voluntad y voz propia.

Vislumbramos también que sus familiares más cercanos o sus amistades no las dejaron solas, pues hemos podido constatar que las protegieron en cada momento, llegando incluso a entablar ellos mismos los procesos judiciales cuando habían sido asesinadas a manos de sus maltratadores. Con este estudio queremos reivindicar, como ya hemos apuntado, el papel de la mujer medieval como protagonista de su propia historia, incluso en las circunstancias más adversas.

El rastreo y, sobre todo, la transcripción de muchos de los documentos compilados en este trabajo nos han dado luz y nos han aproximado a una nueva imagen de la mujer castellana de finales del siglo XV y principios del XVI. Fueron, sin temor a dudas, mujeres valientes que con su denuncia y su manera de actuar sentaron las bases para las futuras generaciones.

Crédito privado y deuda en Castilla (1480-1521)

Autor: David Carvajal de la Vega

Directores: Juan A. Bonachía Hernando (Universidad de Valladolid)

J. Craig Muldrew (University of Cambridge)

Defendida en el Instituto Universario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, el 16 de diciembre de 2013

Calificación: Sobresaliente *cum laude*

RESUMEN:

A fines del siglo XV e inicios del XVI, los castellanos habían asumido en su práctica cotidiana el uso del crédito como medio para proveerse de todo tipo de bienes y servicios sin necesidad de recurrir a la entrega de numerario en metálico. Frente a la imagen de un mercado donde los hombres y las mujeres hacían efectivos sus pagos con unas cuantas monedas desgastadas, la documentación nos advierte del relevante papel que jugó el crédito en este tipo de relaciones económicas. He ahí el objetivo de este trabajo, que no ha sido otro que desentrañar los aspectos esenciales del crédito privado –formal e informal– en tierras castellanas y conocer la relevancia de un

fenómeno económico que estuvo presente tanto en la vida cotidiana como en las palabras de los grandes teóricos del siglo XVI. Para ello, el trabajo parte de una premisa, entender el crédito desde una doble vertiente que conjuga los aspectos positivos y negativos del negocio, en particular, el conflicto originado por el impago y sus repercusiones a nivel económico y social.

La primera parte del trabajo se enfoca al estudio de una etapa que supuso el asentamiento de los cimientos de la ordenación legal sobre el crédito y la deuda tras la recuperación del Derecho Romano a mediados del siglo XIII. En este apartado se analiza el crédito a través de los hechos económicos definidos por la ley civil en *Las Partidas*, así como su posterior desarrollo a lo largo de los últimos siglos medievales. La legislación emanada de las Cortes y de los ordenamientos posteriores constituye un buen ejemplo para entender cómo se avanzó en la regulación del crédito y de la deuda. El tratamiento de los aspectos legislativos desarrolla, como parte inicial del trabajo, un punto de vista teórico e ideal necesario para conocer los parámetros en los que se movían acreedores, deudores y fiadores a fines del siglo XV e inicios del XVI. Por otro lado, la obra trata de mensurar hasta qué punto la ley sobre el crédito y la deuda era acatada, atendiendo a la actividad de las instituciones encargadas de formalizar las operaciones y de velar por su cumplimiento: el notariado y la justicia. Ambas conocieron un desarrollo notable bajo el impulso reformista de los Reyes Católicos y su actividad repercutió de forma innegable en el mundo financiero, reforzando los derechos personales y las relaciones contractuales entre acreedor y deudor.

El fenómeno del crédito tiene mucho que ver con las relaciones sociales, con los vínculos establecidos entre las personas y con la forma en la que estos lazos se construían y reforzaban. Como ya han planteado numerosos autores, uno de los aspectos más destacados del crédito y de la deuda es su carácter transversal, es decir, su presencia en todos y cada uno de los grupos que conformaban la sociedad de la época. Para corroborar esta idea en el caso castellano, el trabajo propone un análisis del perfil de acreedores, deudores y fiadores, poniendo especial énfasis en las actitudes y comportamientos de los diferentes grupos sociales en los que se encuadraban (nobles, privilegiados, mujeres, judíos, menores, extranjeros...).

Este vínculo económico también tiene la virtud de poner de manifiesto la existencia de intereses comunes, de relaciones sociales y de otro tipo de nexos que se escapan de lo estrictamente financiero. Por ello, otro de los principales apartados se dedica a profundizar en la influencia de las relaciones sociales sobre la demanda y oferta de crédito, y viceversa. La relación crédito/deuda estaba basada en un negocio que parecía ser, en no pocas ocasiones, el resultado de un entendimiento entre las partes nacido al calor de los contactos y las relaciones previas, de la información que los sujetos poseían de sus posibles acreedores o deudores o de la creación y

proyección de una imagen de confianza que favorecía el acuerdo y lubricaba la maquinaria del crédito. Estos planteamientos teóricos conforman las premisas sobre las que avanza el trabajo al tratar otras cuestiones como los aspectos sociales y personales que impulsaban la concesión de crédito a determinadas personas e instituciones; o la relación entre el crédito financiero y la confianza personal, donde la impronta de la calidad de una persona y su capital social influyeron en la concesión de crédito, en la renegociación de deudas, etc. Todas estas cuestiones son especialmente relevantes, pues no siempre los parámetros estrictamente económicos ayudan a explicar las decisiones tomadas por los sujetos sobre la concesión o demanda de crédito, lo que se entiende mejor al observar que los castellanos no siempre siguieron los cauces financieros que podríamos considerar formales y más seguros.

Por último, y siguiendo los trabajos más clásicos, esta investigación se ha centrado en el estudio de la vertiente económica del crédito, poniendo de manifiesto su vinculación con fenómenos como el consumo a crédito, los préstamos, el aprovechamiento de bienes raíces a través del arrendamiento, etc. En este apartado entran en juego cuestiones como el origen de los recursos económicos que impulsaron la oferta de crédito y el de las necesidades que animaron la demanda del mismo.

No podríamos entender la relación oferta-demanda de crédito sin integrarla en el mundo financiero castellano, por lo que este apartado también tiene en cuenta la imbricación del crédito en el sistema financiero. Así, se han podido apreciar hechos como el desarrollo de mercados y de instrumentos financieros, o el relevante papel que adquirieron los profesionales del crédito: los cambiadores. Finalmente, la obra pone énfasis en el aumento de los flujos financieros a lo largo y ancho del territorio castellano y en su capacidad para fomentar el movimiento de capital a través de la inversión en lucrativos, y a veces peligrosos, negocios como las compañías mercantiles o el arrendamiento de rentas. Un ingrediente que, junto a los anteriores, pretende aproximarnos al impulso que dio el crédito a las relaciones financieras, favoreciendo el grado de integración de la economía castellana al inicio de la Edad Moderna.

El análisis de los aspectos legales, institucionales, sociales y económicos del crédito y de la deuda está relacionado con el uso de fuentes de tipo legal y judicial. Una documentación que ha constituido la base de nuestro trabajo. Con este fin, ha sido necesario recurrir a los principales ordenamientos legales castellanos (Las Partidas, Fuero Real, cuadernos de Cortes y ordenanzas) como punto de partida para llevar a cabo el análisis de la principal fuente documental: los pleitos civiles por deudas y las sentencias derivadas de ellos, las Reales Ejecutorias, procedentes de la Real Chancillería de Valladolid. Las fuentes judiciales, y en este caso los pleitos, son un recurso cuyo potencial, poco explotado por los historiadores de la economía castellana, ha sido referente en trabajos sobre otras regiones europeas (Ch. Briggs, C. Muldrew o R. Ago). Su cercanía a la realidad del castellano de a pie, su capacidad

para recrear el entramado social que rodeaba a los acreedores, deudores y fiadores, la riqueza informativa sobre contratos, legislación vigente y su aplicación son elementos que sustentan esta elección. No obstante, el desarrollo de la tesis se ha valido de otras fuentes de tipo notarial, fiscal, etc. cuando el estudio lo ha requerido.

En definitiva, el análisis de las vertientes institucional, social y económica del crédito tiene como fin definir y comprender un fenómeno, el del crédito/deuda, cuya complejidad y repercusión en la vida de los castellanos está fuera de toda duda. La actual coyuntura económica marcada por una crisis financiera dota de especial interés a una obra en la que se exponen de forma ordenada las claves fundamentales de un mundo tan complejo como el del crédito, poniendo de manifiesto la estrecha vinculación de los aspectos económicos y sociales insertos en un sistema de relaciones cada vez más institucionalizado.

Territorio, sociedad y conflictos en el tránsito hacia la Modernidad. La Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media

Autor: Jesús G. Peribáñez Otero

Directora: M^a Isabel del Val Valdivieso

Defendida en el Instituto de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid, julio de 2013.

Calificación: Apto *cum laude*

RESUMEN:

El análisis de la realidad histórica de la Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media tiene como objetivo prioritario definir y comprender los mecanismos y factores que explican el notable desarrollo y transformación de esta comarca en este periodo, tanto en el ámbito socioeconómico como en el político.

Si bien es cierto que el término Ribera del Duero tal y como lo entendemos en la actualidad es bastante nuevo, ya encontramos alguna referencia altomedieval que, lejos de servir como argumento para defender la existencia de una realidad histórica antiquísima, no es más que la constatación de que este término aparece vinculado al elemento geográfico que entonces y ahora define este espacio: la tierra por la que discurre el río Duero.

El marco espacial objeto de nuestro estudio viene delimitado por una serie de condicionantes básicamente geográficos e históricos. Desde el punto de vista geográfico los criterios aplicados para establecer los límites son geomorfológicos (elementos significativos del relieve) e hidrográficos (cuencas y vertientes), que se complementan

con una serie de referentes de carácter histórico como la existencia de organizaciones territoriales previas al momento que se aborda (Alfoques, Merindades y Comunidades de Villa y Tierra) o las zonas de influencia de las distintas realidades políticas contemporáneas al periodo estudiado (corregimientos o centros de poder señoriales). En conclusión, la comarca que se estudia está configurada por un vasto territorio con epicentro en la villa de Aranda de Duero.

En lo referente al marco cronológico, este trabajo de investigación se centra en el periodo final del siglo XV y las primeras décadas de la decimosexta centuria, lo que permite situarnos en el atractivo ámbito de transición hacia la Modernidad. La elección de este corto periodo de tiempo se fundamenta en las importantes transformaciones que experimentó el territorio ribereño a raíz del último conflicto sucesorio del siglo XV y que condujeron al dramático desenlace que tuvo lugar durante los primeros años veinte del Quinientos con la rebelión comunera y su posterior represión.

Esta tesis doctoral se estructura en tres grandes capítulos. El primero de ellos está dedicado al estudio del espacio físico sobre el que se desarrolla la actividad humana. Este apartado comienza con la definición de los elementos naturales del marco territorial para después pasar a analizar las sucesivas transformaciones que este espacio ha sufrido de la mano del ser humano hasta configurar el poblamiento que se definió a finales de la Edad Media. Este primer capítulo concluye con el estudio en profundidad de la realidad urbana más importante de la comarca en este periodo, la villa de Aranda. El objetivo de este apartado no es tanto reconstruir el urbanismo de esta villa sino, a través del análisis de las notables transformaciones que experimentó, perfilar y comprender la realidad socioeconómica que se desarrolló en este núcleo urbano.

El segundo capítulo se centra en identificar y definir las principales características de los actores que protagonizaron las relaciones de poder en la comarca ribereña a finales de la Edad Media. La exposición está organizada en cinco apartados que agrupan a colectivos relativamente homogéneos que acogen en su seno realidades notablemente diferentes. En primer lugar se analiza el papel de la Corona, inmersa en su objetivo de consolidar su poder en el reino en general y en esta comarca en particular. El estudio se detiene especialmente en los diferentes instrumentos que sobre este territorio se utilizaron para hacer efectiva su política de afianzamiento de la institución. Seguidamente se estudia la realidad política y social de la villa de Aranda. Comienza con el análisis del concejo arandino como institución política para después identificar y definir los principales actores políticos que desarrollaron su actividad en el seno de este núcleo urbano. Como en otros ámbitos urbanos castellanos, la sociedad arandina experimentó una marcada polarización en torno a dos grupos: la oligarquía local y la Comunidad. La compleja realidad de la sociedad feudal urbana

obliga a finalizar este apartado con el estudio de los grupos sociales que se encontraban al margen de las categorías anteriormente señaladas, bien fuera por su condición religiosa o jurídica.

Otro gran bloque dentro del segundo capítulo se centra en el estudio de la nobleza comarcana. El punto de partida para abordar la realidad nobiliaria de este periodo se remonta al último tercio del siglo XIV, momento en que se comenzó a fraguar la presencia de estos linajes en el territorio ribereño. El estudio de la realidad nobiliaria prosigue con el análisis de las bases de su poder y su evolución, culminando en la situación de este grupo privilegiado en el tránsito hacia la Modernidad. La investigación se hace eco de la heterogeneidad que presentaba este grupo: se analiza, en primer lugar, la realidad de los grandes linajes comarcanos (condes de Miranda, marqueses de Denia, condes de Urueña, condes de Coruña, duques de Alburquerque y condes de Siruela), para después señalar el papel de la pequeña nobleza (las familias Acuña, Avellaneda y Delgadillo).

Un epígrafe más modesto ocupa la exigua relación de behetrías que sobrevivieron a finales de la Edad Media en el territorio ribereño. Este punto se centra en su identificación y la constatación de ciertas dinámicas particulares.

El último apartado de este segundo capítulo aborda la realidad de las diferentes instituciones religiosas instaladas en la comarca ribereña. En primer lugar, se analiza la situación de la extensa red parroquial y el papel de las autoridades diocesanas sobre el territorio y sus gentes. A continuación se estudian las comunidades monásticas que se asentaron a lo largo de la Edad Media en la comarca: Santa María de la Vid, San Pedro de Gumiel, Santo Domingo de Caleruega, Domus Dei de La Aguilera, San Francisco y Santa Isabel de Aranda de Duero. En términos generales, en el periodo estudiado todas estas instituciones se encontraban en franca decadencia, tanto en lo que se refiere a sus bases económicas como en su capacidad de proyectarse en el ámbito político.

El último capítulo de la tesis doctoral está dedicado a la identificación y análisis de los múltiples conflictos que tuvieron lugar en la comarca ribereña a finales de la Edad Media. Con la intención de sistematizar la información recogida y aplicar un método analítico coherente, se ha optado por agrupar los conflictos en cuatro categorías. La primera de ellas se ocupa del conflicto sucesorio con el que se abre el periodo estudiado y que supuso el reconocimiento de la autoridad real. Este punto se centra en la proyección que tuvo la disputa sucesoria a escala comarcal.

El segundo ámbito de conflictividad tiene como nexo común el cariz religioso de los enfrentamientos. El primero y más significativo se centra en los problemas derivados de la colisión entre la jurisdicción regia y la eclesiástica. Un segundo bloque aborda los conflictos que se desarrollaron en el seno del estamento clerical y

se concretan en la pugna por los beneficios eclesiásticos; los problemas derivados de la aplicación de las reformas en las diferentes comunidades regulares; y las controversias surgidas entre clero secular y regular por el solapamiento de sus competencias. Este apartado finaliza con el análisis de los conflictos que tuvieron como protagonistas a las minorías religiosas.

El tercer bloque analiza la conflictividad que protagonizaron los diferentes linajes nobiliarios de la comarca. Como en otras partes del Occidente medieval, la política expansiva de las grandes familias de la nobleza provocó una serie de enfrentamientos que en el ámbito de este estudio hemos sistematizado en cuatro epígrafes. El primero de ellos estudia los principales enfrentamientos intranobiliarios protagonizados por la nobleza ribereña. El segundo epígrafe analiza las agresiones ejecutadas por alguna de las familias nobiliarias sobre las instituciones religiosas comarcanas. El tercero se centra en las características del proceso de señorialización experimentado por las behetrías de este territorio. La presión ejercida por los señores sobre sus vasallos y las débiles respuestas antiseñoriales ocupa el cuarto de los epígrafes. Finalmente, este bloque culmina con la descripción del panorama señorial a comienzos del siglo XVI en la Ribera como resultado de la política expansiva de los linajes.

La conflictividad urbana es otro de los grandes apartados que se desarrolla en el tercer capítulo. En esta ocasión el estudio se centra en la sociedad civil de la villa de Aranda de Duero. El análisis de la situación se articula en dos grandes epígrafes. El primero de ellos se centra en la conflictividad interna. En este apartado se aborda en primer lugar los conflictos que protagonizaron los miembros de la clase dominante. Un segundo punto analiza el enfrentamiento entre la oligarquía y la Comunidad. La continua tensión que se vivió entre ambos grupos se ha sistematizado en una serie de categorías que agrupan diferentes situaciones sintomáticas de una problemática concreta. El segundo de los epígrafes identifica las principales líneas de enfrentamiento entre la sociedad urbana arandina, en cuanto entidad colectiva política, y los diferentes poderes comarcanos. Esta conflictividad se centró fundamentalmente en la colisión de intereses con otros poderes como consecuencia de la política expansiva que intentó llevar a cabo la villa arandina y su defensa de la autonomía política frente a injerencias foráneas.

El último apartado de este trabajo está dedicado a valorar y analizar la incidencia de la Revolución Comunera en la comarca de la Ribera del Duero y su núcleo urbano más significativo: la villa de Aranda de Duero. El capítulo comienza con la identificación de los cambios que ya se percibían en los primeros años del Quinientos. Después se aborda detenidamente el desarrollo de los acontecimientos en la capital de la Ribera, enmarcándolos dentro del desarrollo general del movimiento comunero en Castilla. Para ello, en primer lugar, se analizan los antecedentes que abocaron al

estallido del conflicto en la villa arandina. Seguidamente se identifican y definen los principales protagonistas que capitalizaron la sublevación y se analizan las líneas de actuación del gobierno comunero. Finaliza este epígrafe con la valoración del fracaso de la iniciativa comunera, la posterior represión realista y las consecuencias que se siguieron de este desenlace.

El punto final de este trabajo está reservado para la presentación de una serie de conclusiones que tratan de sintetizar someramente los principales rasgos de la interrelación de la sociedad y el territorio en la comarca de la Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media. No obstante, este trabajo y sus conclusiones no se conciben como un estudio cerrado. Para alcanzar el último objetivo de esta investigación es necesaria la colaboración del lector aportando la valoración y crítica que estime conveniente y así, mediante la interacción del trabajo del investigador y las propuestas de los lectores, contribuir al desarrollo de la ciencia histórica.